



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LP05/2015

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**



CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2015	4
APARTADO I. GENERALES.....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.	4
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	8
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.	8
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.	13
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	15
APARTADO VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS	17
APARTADO VIII. ANEXOS.....	20



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO Y MOBILIARIO
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 28, 29 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS N° LP05/2015 **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** DISTRIBUIDO EN **206 PARTIDAS DE LAS CUALES 83 PARTIDAS PROVIENEN DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO LP04/2015 Y QUE SE IDENTIFICAN CON LA ABREVIATURA “2da.V”.**

LA ASIGNACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SERÁN PARA AQUÉL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A)** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO K**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- B)** LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES maria.dolores@uaem.mx Y alexa.brito@uaem.mx EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 **TERCER PISO** DE LA TORRE DE RECTORÍA A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

- C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA **CONVOCANTE** VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA **CONVOCANTE**.
- G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARAN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO **A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN EL AUDITORIO **"CESAR CARRIZALES"**, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA **CONVOCANTE** POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- N) **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) SE LLEVARÁ A CABO **A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 05 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN EL AUDITORIO **"CESAR CARRIZALES"**, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDEA EL ACTO, **ADemás DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES) EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

- F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA LUNES 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL PEDIDO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LOS PEDIDOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL O LOS PEDIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL O LOS PEDIDOS O DE LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN VI PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- 1.1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.
- 1.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- 1.3. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 1.4. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- 1.5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE, CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA SEGÚN CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

2.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

3.- PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

4.- LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA UNIVERSIDAD POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES.



6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA EJE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V. CUENTA N° 65503390907, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014540655033909079 DE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, **EL MISMO DÍA**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA GENERAL, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN EL CAMPUS CHAMILPA DE LA UNIVERSIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON COPIA A LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES iflores@uaem.mx , mavelazquez@uaem.mx Y CON COPIA AL CORREO alexabrigo@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A)** EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- B)** LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.
- C)** EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D)** EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E)** LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, LA CUAL **DEBERÁ HACERLO MEDIANTE CARTA PODER FACULTADA PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS** Y ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.
- D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES”.

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”** DISTRIBUIDO EN **206 PARTIDAS** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS” DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO N°. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**

- I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
 4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
 5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
 6. EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y **COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA"**. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
 7. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.
 8. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
 9. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE**, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**

10. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**
14. DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

15. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.**

- 3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.
- 1 AÑO EN MOBILIARIO.
- 1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.

SE DEBERÁ HACER MENCIÓN DE QUE EN EQUIPO DE LABORATORIO SE DEBERÁ GARANTIZAR AL MENOS 5 AÑOS DE DISPONIBILIDAD EN PARTES Y REFACCIONES; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL BIEN ADQUIRIDO Y QUE ÉSTE NO SERÁ DESCONTINUADO A MEDIANO PLAZO.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**

16. COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.

17. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS. ACUSE DE RECIBO PREVIO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN Y/O LA DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “NO APLICA”. ANEXO 4 FORMATO O OBLIGATORIO.

18. TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. **ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**

19. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”.

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA.** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES.**

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS.

LOS LICITANTES QUE OFERTEN MOBILIARIO, DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL BIEN COTIZADO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”.**

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR SUS MUESTRAS FÍSICAS EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON **TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,** PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EL **FORMATO N** EN DONDE LE SELLARAN DE RECIBIDO, DICHO COMPROBANTE LO ENTREGARÁ AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.



LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DE LA PARTIDA ADJUDICADA AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LOS LICITANTES CON QUIEN SE CELEBRE PEDIDO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ QUE HAYAN ENTREGADO LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO PEDIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. PARA AMBOS CASOS SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 4 FORMATO N.**

EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL SE HACE OBLIGATORIO LA ENTREGA DE MUESTRAS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. LAS EMPRESAS SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS CONFORME ÉSTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN EL CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE NO HAYAN ENTREGADO SUS MUESTRAS NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE**, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”**, DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.



4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
- f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
 - 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
 - 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.



6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

2.- EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PERIODO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SEAN IMPORTADOS O REQUIERAN DE UN PERIODO MAYOR DE ENTREGA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DE UN PERIODO DE ENTREGA ESPECIAL, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO.
- B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y RESGUARDO PATRIMONIAL, SEGÚN SE TRATE DE BIENES DE CONSUMO O ACTIVO FIJO, PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA.
- C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.
- E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, **NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 0.5% DIARIO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE LOS BIENES ENTREGADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PEDIDO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL 10% ANTES DE IVA DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

3. GARANTÍAS DE LOS BIENES.

LA GARANTÍA QUE SE DEBE OFRECER PARA LOS BIENES ES DE:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN MOBILIARIO.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.-** LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS **5 AÑOS** EN DISPONIBILIDAD DE **PARTES Y REFACCIONES** DE ÉSTOS EQUIPOS.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO,** SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.**
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA,** SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 6** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN,** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) EL PROVEEDOR NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.**
- B) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.**
- C) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.**

5. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE EMITIR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE HACE MENCIÓN EN EL NUMERAL ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ GARANTIZAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.**

LO ANTERIOR ÚNICAMENTE PODRÁ SER **VÁLIDO** CUANDO EL IMPORTE ADJUDICADO SEA **IGUAL O MENOR** AL DE **\$164,500.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

6. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



7. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: claudia.galvan@uaem.mx y angelicamah@hotmail.com
- B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

8. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN PEDIDO O CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- B. TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- III. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- V. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- F) **LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA.**

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO UNO TERCER PISO EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”,**
- **ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”,**
- **ANEXO N° 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”,** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS** EN EL **NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**
- **ANEXO N° 5 “MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO”.** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- **ANEXO N° 6 “MODELO DEL PEDIDO”.**

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 1

“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

RUBRO	PARTIDA	DEPENDENCIA	# GASTO	DESCRIPCIÓN	CANT.
LABORATORIO	1	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	MOD: DBPV500.-ANALIZADOR DE LA CALIDAD DE LA ENERGIA MARCA: POWER VISA (DRANETZ) Equipado con 8 canales independientes, con 3 fases de medición el PowerVisa es el único con supervisión avanzada de líneas de alimentación que incorpora una pantalla táctil en color con diseño ligero. Configuración automática que proporciona detección instantánea de circuitos y su configuración, asegurando que el instrumento está listo para recoger datos con éxito. Los usuarios pueden seleccionar la longitud y el modo de obtención de datos, incluida la solución de problemas, registro de datos, encuestas de calidad de potencia, la energía y el balanceo de cargas. CARACTERÍSTICAS Ocho canales, 4 de tensión y 4 de corriente Pantalla Intuitiva táctil en color Bajo Peso - Menos de 4 libras, 2 kg - con arranque de goma resistente CA / CD "Tarjeta de Informe" anunciador que caracteriza a los eventos al instante Muestreo a 256 muestras / ciclo Disparo Independiente de voltaje y corriente Captura de frecuencias bajas, medias y transitorios THD / espectro armónico y TID / interharmonics espectro a la 63 ^a Comunicaciones remotas-RS-232, Ethernet o USB Batería o modo CA Construido en batería UPS con cargador externo Ampliación de memoria hasta 256 MB Software DRAN-VIEW (Windows NT, 98, ME, 2000, XP) Amplia gama en medición de parámetros, entre ellos un factor de cresta, factor K, factor transformador derating teléfono y factor de interferencia Cumple con la norma IEEE 1159, IEC 61000-4-30 clases A y EN50160 Paquete con 3 x 10-500A CT's	1
LABORATORIO	2	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	MOD: MIT300-EN.- MEGGER DE TIERRAS MARCA. MEGGER, CARCTERSITICAS: Muy fácil de usar Cubierta de caucho resistente Tapa protectora incorporada Advertencia de circuito con corriente Impermeable a IP54 Sistema de Seguridad Inteligente para protección Diseñado para resistir el uso intensivo al que se los somete en el sitio de trabajo, los equipos de prueba de aislamiento del MIT de Megger están recubiertos de caucho. La tapa para visor es desplegada durante la prueba y ajustada para proteger el visor al terminar la prueba. Los rangos codificados a color contribuyen con la selección del rango de prueba, reduciendo, de este modo, los tiempos de prueba y la localización de fallos. Una guía de usuario en la tapa brinda toda la información básica de continuidad o una prueba de zumbador en un circuito con corriente. Todos los instrumentos MIT cumplen con o exceden las Normas de Cableado Internacionales y del RU, incluyendo los requerimientos de BS7671 y VDE 0413 partes 1 y 4, HD 384, IEC 364, NFC15-100, NEN3140, ES59009 y EN 61557. Asimismo, el rango cumple con los requerimientos de BSEN 61010-1 para lograr una conexión segura al suministro de Instalación de Categoría III de 440V (600 V de Fase a Tierra). APLICACIONES: La serie MIT300 tiene aplicaciones en todos los aspectos de contratación eléctrica hogareña, comercial e industrial, mantenimiento, prueba, inspección y servicio de edificios. Combinando tanto la prueba de aislamiento como la prueba de continuidad, cada instrumento cubre todos los aspectos de instalaciones de cableado fijo. Pueden encontrarse aplicaciones adicionales en construcción de paneles, prueba de motores, generadores, conmutación y herramientas mecánicas, iluminación de calles y ambientes de bajo volumen de fabricación, etc. Toda la	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

				<p>serie MIT300 se suministra con 3 años completos de garantía. USO CON MANOS LIBRES: Se cuelga cómodamente en el cuello para uso con manos libres porque el instrumento está cuidadosamente equilibrado. La prueba de continuidad y zumbador comienza automáticamente cuando se conecta al circuito. ILUMINACION DE FONDO: Tanto el visor como el rango seleccionado pueden ser leídos en la oscuridad porque el MIT 320 posee un visor con iluminación de fondo y selector de rango. FUNCIONES DE SEGURIDAD: Para proteger al usuario y al equipo de prueba del uso incorrecto, la serie MIT posee una amplia gama de funciones conocidas como Sistema de SEGURIDAD INTELIGENTE DE MEGGER QUE INCLUYE: Interbloqueo de seguridad – previene la conexión insegura a las conexiones de prueba. Detectores de contacto seguros – aun si el MIT está conectado a un circuito con corriente mientras se encuentra configurado en continuidad, el equipo de prueba permanecerá seguro y no será dañado. Advertencia de tensión activada – alerta al operador cuando existe una tensión de circuito superior a 25 V durante prueba de aislamiento. Cierre seguro- previene que la prueba se realice cuando la tensión de circuito es >50 V. Control continuo- previene la realización de una prueba. ESPECIFICACIONES: Rangos de aislamiento Voltaje de prueba nominal MIT310:500 V (c.c.) Rango de prueba de aislamiento: 250-500V Rango de medición: de 10 kΩ - 999 MΩ Corriente de corto circuito: 1.5 mA nominal Corriente de Prueba en carga: 1 mA a valores mín. de paso de aislamiento (conforme se especifica en BS 7671, HD 384 y IEC 364) Precisión (a 20° C) MIT310: $\pm 3\%$, ± 2 dígitos Rangos de continuidad Rango de medición: 0,01 Ω - 99,9 Ω (0 -50 Ω en escala analógica) Voltaje de circuito abierto: 5 V ± 1 V Voltaje de corto circuito: 200 - 215 mA Precisión (a 20° C): $\pm 3\%$ ± 2 dígitos Ajuste de regulación cero: 0 - 9 Ω Zumbador de continuidad: Funciona a < 5 Ω Tiempo de respuesta <20 ms Dimensiones: 203 x 148 x 78 mm Peso: 980</p>	
LABORATORIO	3	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	<p>MOD: IR4056-20.-MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA. HIOKI, CARACTERISTICAS: MegaOhmetro (medidor de aislamiento) 4,000 MΩ DC, 5 rangos manuales y precisión del 4%, realiza prueba de voltaje de hasta 1,000 V DC, corriente de rechazo de 200 mA; display LCD. 5-rangos de prueba de voltaje: 50 V/100 MΩ a 1000 V/4000 MΩ Lecturas digitales estables y de alta velocidad, tiempo de respuesta decisión de pasa / falla 0,8 segundos Prueba de caída sobre concreto desde 1m (3.28 pies) Pantalla LED brillante luminosa LCD Prueba de continuidad a través de las pruebas de 200mA Construido en AC / DC voltímetro, útil para probar los sistemas de generación de energía solar y vehículos eléctricos Voltaje de prueba: 50V DC, 125V DC, 250V DC, 500V DC, 1000V DC Valor máximo efectivo indicado: 100 MΩ, 250 MΩ, 500 MΩ, 2000 MΩ, 4000 MΩ Precisión 1er valor efectivo de medición: MΩ $\pm 4\%$ lectura Medición de voltaje DC: 4.2V (resolución 0.001V) a 600V (resolución 1V), 4 rangos. Precisión: $\pm 1.3\%$ lectura ± 4 dígitos. Resistencia de entrada: 100kΩ o mayor Medición de voltaje AC: 420V (resolución 0.1V) / 600V (resolución 1V), 2 rangos, 50/60 Hz. Precisión: $\pm 2.3\%$ lectura ± 8 dígitos. Resistencia de entrada: 100kΩ o mayor, rectificador promedio Medición resistencia baja para verificación de continuidad de cableado a tierra, 10Ω (resolución 0.01 Ω) a 1000 Ω (resolución 1 Ω, 3 rangos. Precisión básica: $\pm 3\%$ lectura ± 2 dígitos, prueba de corriente 200mA o mas (a 6 Ω o menos) Pantalla semi-transmisiva FSTN LCD, con retroiluminación, indicador de barra. El suministro incluye: punta de prueba L9787, correa para cuello, manual de instrucciones, 4 baterías alcalinas LR6 (AA). MARCA</p>	1
LABORATORIO	4	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	<p>MOD: 8211-02.-Motor/generador cc</p>	2
LABORATORIO	5	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	<p>MOD: 8821-22.-Fuente de Alimentación CA/CD</p>	2
LABORATORIO	6	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	<p>MOD: 8241-02.-Motor/alternador sincrónico trifásico</p>	2
LABORATORIO	7	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	<p>MOD: 8412-02.-Voltímetro/Amperímetro CD</p>	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

LABORATORIO	8	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	MOD: 8425-02.-Amperímetro CA	2
LABORATORIO	9	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	Punteadora de tipo pedestal con operacion mecanica marca piramide Transformador de alto rendimiento de 220 ó 440 volts (especificar sólo uno), 60 ciclos. Reóstato de 5 calores. Electrodo de 5/8 x 2 1/2 de cobre cromo circonio para mayor duracion. Porta electrodos de latón de 1" y brazos de latón de 2". Pedal ajustable en altura y distancia. Garganta o profundidad máxima de 50 cm. Enfriamiento de agua ínter construido en brazos, y porta electrodos. Control de tiempo y calor Mod. HyT de 50 KVA. Bidón con bomba eléctrica sumergible para sistema de enfriamiento. Par extra de electrodos de Cobre clase II.	1
LABORATORIO	10	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	MOD: AS5150B. CDGO. TIANJAS 05150.- BAÑO U 22,776.60 LTRASONICO 6LT.300X150X150 AS5150B PIEZA MARCA TIANJIN MOD. AS5150B MEDIDAS DE 300X150X150 MM CAPACIDAD DE 6 LTS TIPO DIGITAL. MEDIDAS: 30*150*150	1
LABORATORIO	11	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	MOD: 75.-Yunque de un cuerno en hierro gris, Mca. PAGSA, fabricación nacional, Modelo # 75, con un peso de 75 Kg	1
LABORATORIO	12	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA	5594	MOD: CE#2Fragua rectangular eléctrica, Mca. PAGSA, modelo CE # 2 fabricación Nacional con las siguientes características: Dimensiones de la hornilla: 60 x 52 cm Profundidad: 7 cm Ventilador de paso regulable acoplado a motor eléctrico de ¼ H. P., 60 Hz., 1 fase, 115 Volts	1
COMPUTO	13	DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO	3795	ESTACION DE TRABAJO HPZ640 (KYP54LT) Sistema Operativo windows 7 Professional 64 (Upgrade Windows 8.1 Pro 64) Procesadores (2) Intel Xeon E5-2620v3(2,4GHz, 15 MB de caché, 6 núcleos) Factor de forma Minitorre montable en bastidor, Memoria RAM ECC DDR4 registrada de 64 GB 2133 MHz<z (4 x 16 GB) Ranuras de Memoria 4 DIMM (con 1 procesador) y 8 DIMM (con 2 procesadores), grabadora SATA de DVD Super Multidelgada, Disco duro SATA 6.0 GB/S 2 TB y 7200 rpm, Monitor LED IPS HP Z22i 21.5 (1920X1080)VEGA, DVI-D, DP, Garantía de 3/3/3 años, gráficos NVIDIA Quadro K2200 84 GB), puertos adelante 4 USB 3.0. 1 AURICULAR, 1 Microfono, atrás 4 USB 3.0,2 usb 2.0,1 USB 3.0, Ranuras 2 PCIe Gen 2 x 1 extremo abierto), 1 pcl, interfaz de Red PCIe GbE, Intel I218LM integrado, Audio Realtek HD ALC221 Integrado garantia 3 años en piezas, mano de obra y servicio en sitio.	1
COMPUTO	14	DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO	3795	ESTACION DE TRABAJO DELL XPS 8700 Procesador Intel Core i7-4770 4a gen (8M Cache hasta 3.9 Ghz) Sistema operativo Windows 8.1 (64 Bit), Español Memoria 16GB DDR3 SDRAM 1600MHz expandible hasta 32 GB Tarjeta de video NVIDIA GeForce GTX 750Ti 2GB DDR5 Monitor No Incluye Monitor Disco duro 2TB SATA, 7200 RPM + 32GB SSD Unidad óptica 16X DVD+/-RW Drive Red Dual Band Wireless-AC 7260 Software 12 Meses McAfee Security Center . Microsoft Office trial. Lector digital Bluetooth, teclado en español alámbrico, Mouse Dell Laser 6 Botones, Lector 19 en 1, Parte posterior: HDMI, Display Port, RJ-45 (10/100/1000 Base)micrófono, línea de entrada, (4) puertos USB 3.0, (2) puertos USB 2.0. Parte frontal: (2) puertos USB 2.0, (2) puertos USB 3.0, entrada de micrófono, auriculares, (1) USB con alimentación de carga cuando el sistema está apagado (arriba) Audio Parlantes AX210 Garantía 1 año de garantía en sitio NBDI + 1 año Complete Care	8
COMPUTO	15	DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO	3795	MONITOR DELL E 1914H 1.5"LED 1366X768 VGA GARANTIA 3 AÑOS tamaño visible: 18.5" con iluminación LED tipo de panel, superficie: TN (Nemático trenzado), antirreflejo con capa resistente 3 h. Resolución máxima: 1366 x 768 a 60 Hz, Brillo 200 cd/m2 (típico), Tiempo de respuesta:Panel de 5 ms (típico) Ángulo máximo de visión: 160° (vertical)/170° (horizontal) Conectividad: VGA, Adicionales: Orificios de montaje conforme a VESA.	8
LABORATORIO	16	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9349	MOD: 1127.-CENTRIFUGA CLINICA PARA 24 TUBOS CON CONTROL DIGITAL PROGRAMABLE FABRICADA CON ESTRUCTURA METALICA MOTOR INDUCTOR DE INDUCCION MAGNETICA LIBRE DE CARBONES, INCLUYE ROTOR ANGULAR PARA 24 PLAZAS DE 15 ML. (13X100 mm) VELOCIDAD MAXIMA DE 4000 RPM, 120 V, 60 HZ MEDIDAS:33X42X27.5 (LARGO, ANCHO, ALTURA)	1
LABORATORIO	17	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9348	BALANZA ANALITICA 210/0,0001 G, INDICADOR DE NIVEL, TECLAS DE CODIGO DE COLOR, CABINA REMOVIBLE, CARCASA DE METAL ROBUSTA, TECLADO RECUBIERTO, CALIBRACION INTERNA AUTOMATICA.	1
LABORATORIO	18	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	ANILLO DE GRAVESANDE	6
LABORATORIO	19	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	ARILLO o ANILLO DE FIERRO CON ASEGURADOR	12



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

LABORATORIO	20	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	BRUJULAS	12
LABORATORIO	21	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	CAPSULAS DE PORCELANA 75 ML	12
LABORATORIO	22	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	ELECTRODO ESTANDAR PARA POTENCIOMETRO PORTATIL CON ENTRADA BNC	3
LABORATORIO	23	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	ESCURRIDERO DE ALAMBRE CUBIERTO DE VINICO CON CHAROLA	2
LABORATORIO	24	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	ESTUCHE DE DISECCION CON 20 PZAS	6
LABORATORIO	25	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	MORTEROS CON MANO 150 MM	20
LABORATORIO	26	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	MULTIMETRO	20
LABORATORIO	27	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	PINZA DE TRES DEDOS CON ASEGURADOR	20
LABORATORIO	28	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	PINZA PARA TERMOMETRO	12
LABORATORIO	29	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	VASO DE PRECIPITADO 50 ML	20
LABORATORIO	30	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	VASO DE PRECIPITADO 100 ML	20
LABORATORIO	31	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	VASO DE PRECIPITADO 150 ML	20
LABORATORIO	32	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	VASO DE PRECIPITADO 250 ML	20
LABORATORIO	33	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	VASO DE PRECIPITADO 400 ML	20
LABORATORIO	34	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	VASO DE PRECIPITADO 600 ML	20
LABORATORIO	35	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLA 60 CM	12
LABORATORIO	36	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9347	VERNIER DE PLÁSTICO CALIBRDODR	12
LABORATORIO	37	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9346	CDGO:CVQ-B50L.- AUTOCLAVE CON CONTROL DIGITAL 50 LTS, TEMP. MAXIMA 135°C, MATERIAL CAMARA DE ACERO INOXIDABLE, TAPA DE DESPLAZAMIENTO CON GIRO DE BOLANTE, 120V.MEDIDAS:INTERNAS 350X550 mm	1
LABORATORIO	38	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9346	CDGO:DFH10.- CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMOS, MCA: ECOSHEL, CON ACCESORIOS DE LLAVE DE AGUA, GAS, ESCUDILLA, GABINETE DE ACERO, CON PINTURA EPOXICA. AREA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE.MEDIDAS: INTERNAS 900X570X745mm	2
LABORATORIO	39	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9346	CDGO: IIA2.-CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL CLASE II, CON FILTRO HEPA, CON CONTROLADOR PARA VELOCIDAD DE AIRE Y LAMPARA ULTRAVIOLETA, DE ACERO INOXIDABLE.MEDIDAS: INTERNAS 600X400X580 mm	1
LABORATORIO	40	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9346	CDGO: VE-5100V.- ESPECTROFOTOMETRO UV-VISIBLE DIGITAL ANCHO ASPECTAL, DE 200 A 1000 NM.	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

LABORATORIO	41	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9346	CDGO: 9053A.- HORNO DE SECADO 50 LTS, ELECTRICO CON CONVECCION, CONTROL DE TEMPERATURA, CON 2 ENTREPAÑOS, CON PUERTA INTERIOR DE VIDRIO, CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS: INTERNAS 420X350X350 mm	2
LABORATORIO	42	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9346	CDGO:VE-1000.-BALANZA ELECTRONICA PRECISION 1100/0,01 GR	4
LABORATORIO	43	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9346	CDGO: B-100.-BAÑO MARIA SEROLOGICO P/100 TUBOS, B-100 RIOSSA, 5 GRADILLAS CON CONTROL ANALOGO.	2
LABORATORIO	44	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	9346	CDGO: ROCKER 300.-BOMBA DE VACIO, MCA: ROCKER, LIBRE DE ACEITE, 21 L POR MINUTO, 65W, 50 DB, 1/8HP	2
COMPUTO	45	COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS	2723	MOD: CK3X-EX25.-Terminal Portátil Intermec CK3X-EX25 con las siguientes características, TE2000, Client Pack Terminal Emulador & Browser, Teclado Alfanumérico, Lector Área Imager (EX25), Bluetooth, Estándar WEP/WPA/802.X, 802.11B/G/N WWUS, WM6.5 Embedded. Procesador Multi-engine 1GHz, 256MB Ram, 1GB Flash, ranura micro-SD, Escaneo 1D,2D desde 15.2cm a 15.2mt. Pantalla 3.5" Touch, Batería Litio-Ion recargable, Encriptacion: WEP (64 or 128 bit), AES, TKIP, Bluetooth Class II version 2.1+EDRAdaptador de Corriente para Cuna de CargaAc Power CordGatillo (Pistol Grip)Batería Extendida 5100 mAh para CK3X-EX25.	1
LABORATORIO	46	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA (CEIB)		Bomba Cuaternaria Modelos 4180 No. Cat. PU-4180-LPG. Con cuatro canales de vacío. ESPECIFICACIONES: o rango de flujo: 0.001 ml a 10.0 ml/min (35mpa) o precisión de fl%precisión composición: jo: 0.05%rsd o exactitud de flujo: +/-1% o +/-2 ul/min en un rango de 0.5 a 10.0 ml/min o rango de precisión:70 mpa (6.0ulmin) mpa (ml/min) o exactitud de composición: % rsd o dimensiones: 300* 150* 470mm Juego cuaternario de desgasificación con vacío: administrador de solventes flexar con diseño ergonómico que incluye bandeja extraíble, tubería, uniones, desgasificador de vacío de 4 canalesInyector automatizado 180 viales de 2ml No. cat as-4150 ESPECIFICACIONES: o capacidad de muestras:180 viales (2ml) o método de inyección: loop parcial o total (disponible pérdida cero de muestra) inyección directa de línea (opcional se requiere cambio de flujo de línea) o volumen de inyección]: 0.1 a 100 ul (opción de inyección hasta 1000 ul) large volume o reproducibilidad: 0.25% RSD o contaminación cruzada: <0.01% (2ul) >0.005% con opción de lavado múltiple o rango de precisión: 70mpa (10150psi) o luz interna o dimensiones : 300*470*385.5mm o derivatización precolumna: hasta dos reactivos, dilución en línea y programación de acuerdo a las necesidades de usuarioDetector uvvis no. cat uv-4075. ESPECIFICACIONES: lámpara de deuterio, rango de absorvencia: 190 a 600 nm, monitoreo señal dual (190-370 nm)(371-600nm), ancho de banda espectral: 8nm, nivel de ruido: +/-10.0*10-5au(230nm), salida de señal max 100hz, medida espectral 200nm a 600 nm(d2&wi)200&370nm(d2) 371-600(wi) control de temperatura de celda de flujo, dimensiones: 300*470*150 mmDetector de fluorescencia (high performance model) no cat fp-4020 ESPECIFICACIONES: lámpara de xeon, rango de absorvencia: 200-900nm (ambas excitación y emisión) rango de medida: 220-770nm(ambas ex y em), ancho de banda especial: ex 20nm, em: 20,40 nm, sensibilidad: pico de agua: s/n >2300 (ex: 350nm) salida de datos: max 100hz, celda: al frente, control de temperatura: disponible off 4 a 40°C rango aplicable (ambiente-10°C) 40°C, medición espectral: ex y e salida espectral, sustracción de espectro, monitoreo de dos señales: 2 sets de ex/em, dimensiones: 300*225 mmSoftware chrom nav. 2.0 no cat 7059-j012a2. ESPECIFICACIONES: CONTROL DE HASTA 4 SISTEMAS SIMULTáneamente (requiere 1 lc nett por sistema), rango de muestreo: arriba de 100hz y es compatible con detectores uhplc, contiene: softwaare chrom nav ver 2.0, lc-net ii interfase, lc-net cable ag, cable lan, lenguaje ingles, windows 7 0 8.1 profesional 32/64 bits, control directo del instrument, control de métodos y programaciónCharola para solventes. No. cat: bs-4000-1Inyector auomatizado. No. cat 717 plus. Intervalo de volumen de inyección:n 0.1 a 2000ul en incrementos de 0.1 ul linealidad: rsd 0.99 contaminación de muestras: <0.1% ensachamiento de banda: 10% para todos los sistemas eluyentes, precisión: <0.5%rsd, control de temperatura: 4 a 40 ° c/0/-3°C, rack de 96 posiciones de vialInstalación y capacitación. No. cat: iq-pq. Arranque de sistema, calificación de instalación y desempeño, documentación de calificación en español, capacitación de personal usuario 1 año de garantía	1
LABORATORIO	47	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN (CIByC)	7255	MASTERCYCLER NEXUS GSX1 MCA. EPPENDORF. ESPECIFICACIONES: Programación gráfica intuitiva, notificación por E-MAIL BLOQUE TERMICO: Plata CAPACIDAD DE MUESTRA: 96 tubos PCR de 0.2ML, 1 Placa PCR 8X12 CONCEPTO FLEXLID RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL BLOQUE TERMICO: 4-99°C MODOS DE CALENTAMIENTO: Rapido, Estandar, Seguro TECNOLOGIA DE CALENTAMIENTO DEL BLOQUE TERMICO: Elementos PELTIER, TECNOLOGÍA DE TRIPLE CIRCUITO RANGO DE GRADIENTE: 0,1-20°C BLOQUE DE GRADIENTE:12 FILAS (0.2ML) INTERFACES: CAN in, CAN out, ETHERNET, USB TEMPERATURA DEL GRADIENTE: 30-99°C TEMPERATURAN DE LA TAPA: 37-110°C La unidad puede controlar	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

				<p>otras 2 unidades en la RED PRESION DE DESCENSO Y CIERRE DE LA TAPA: Tecnología FLEXLID, con protección termica de muestras (TSP). HOMOGENEIDAD DEL BLOQUE 20°C-72°C: <+0.3°C EXACTITUD DE LA TEMPERATURA DEL BLOQUE: +0.2°C HOMOGENEIDAD DEL BLOQUE 90°C:+0.4°C TASA DE CALENTAMIENTO: 5°C/s TASA DE ENFRIAMIENTO: Aprox. 3.5°C/s DIMENSIONES (AnXPrXAl): 25X41.2X32.1 cm NÚMERO DE PROGRAMAS EN EL DISPOSITIVO: >700 PESO: 10.9KG. OPERA 115V/60Hz. INCLUYE: MASTERCYCLER NEXUS GRADIENTE ECO MCA. EPPENDORF CAT: 6334 000 026 BLOQUE TERMICO: ALUMINIO CAPACIDAD DE MUESTRAS: 96 TUBOS PCR DE 0.2ML, 1 PLACA PCR 8X12 CONCEPTO FLEXLID RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL BLOQUE TERMICO: 4-99°C MODOS DE CALENTAMIENTO: RAPIDO, ESTANDAR, SEGURO TECNOLOGIA DE CALENTAMIENTO DEL BLOQUE TERMICO: ELEMENTOS PELTIER, TECNOLOGIA DE TRIPLE CIRCUITO RANGO DE GRADIENTE: 0,1-20°C BLOQUE DE GRADIENTE: 12 FILAS (0.2ML) INTERFACES: CAN in, CAN out, TEMPERATURA DEL GRADIENTE: 30-99°C TEMPERATURA DE LA TAPA: 37-110°C La unidad solo puede controlarse a traves de un MASTERCYCLER NEXUS GRADIENTE X1, Presión de descenso y cierre de la tapa: Tecnología FLEXLID, con protección termica de muestras (TSP). Homogeneidad del bloque 20°C-72°C: <+0.3°C, Exactitud de la temperatura del bloque:+0.2°C, Homogeneidad del bloque 90°C:+0.4°C, Tasa de calentamiento: 3°C/s, Tasa de enfriamiento: 2°C/s, Dimensiones (AnXPrXAl): 25X41.0X32.1 cm, Numero de programas en el dispositivo:>700 Peso: 10.4KG Opera 115V/60Hz CAT: 6345 000 028.</p>	
LABORATORIO	48	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	6026	<p>MICROSCOPIO ESTEROSCOPICO MODELO E24 MARCA LEICA, MICROSCOPIO PARA UN REPRESENTACION Y REPRODUCCION DEL OBJETO FIELES Y CON LA MAXICA PRECISION. CARACTERISTICAS TECNICAS: SISTEMA OPTICO GREENOUGH 10 GRADOS PARFOCAL. CAMBIADOR DE AUMENTOS ZOOM 4:4:1, OCULARES PARA USUARIOS CON GAFAS 10X MONTAJE FINO. ANGULO DE OBSERVACION 60 GRADOS, DISTANCIA DE TRABAJO 100mm. DIAMETRO DEL CAMPO DEL OBJETO 5.7 HASTA 25mm, DISTANCIA INTEROCULAR 50 HASTA 75mm, MANDO DE ENFOQUE SUAVIDAD DE MARCHA AJUSTABLE INDIVIDUALMENTE, CARRERA 75mm. ASA INTEGRADA. METODO DE EPISCOPIA 3 METODOS OPERATIVOS; BRILLO MAXIMO CON 5 LED. EPISCOPIA OBLICUA CON 3 LED, LUZ EASANTE CON 2 LED. REDUCTOR DE LUZ PARA EPISCOPIA Y DIASCOPIA. ILLUMINAICON LED.</p>	1
LABORATORIO	49	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	9582	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PARA PISCICULTURA MARCA HANNA INSTRUMENTS	1
COMPUTO	50	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	9419	LENTE CANON EF 20MMF/2.8 USM GRAN ANGULAR	1
COMPUTO	51	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	9419	FLASH SPEEDLITE 430 EX II	1
COMPUTO	52	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	9419	LENTE CONVERTIDOR LIFE SIZE EF	1
COMPUTO	53	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	4779	COMPUTADORA MARCA DELL, MODELO INSPIRON SMALL DESKTOP 3647 WINDOWS 8.1 64 BIT ESPAÑOL PROCESADOR INTEL CORE I3-4150 3.5 GHZ. MEMORIA DE 4 GB DDR3 1600 MHZ, DISCO DURO 1 TB, 7200 RPM BANDEJA DE CARGA DE DVD DELL WIRELESS N/1705/BLUETOOTH TECLADO Y MOUSE DELL , LECTOR DE MEDIO 8 EN 1 BOCINAS AX210 1 AÑO DE GARANTIA ESTANDAR, MONITOR DELL DE 19.5"	15
COMPUTO	54	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	4779	NO BREAK CYBERPOWER 600 VA, LCD 340W COMPACTO. 8 CONTACTOS, USB 120 VOLTS 3 AÑOS DE GARANTÍA	10
COMPUTO	55	ESCUELA PREPARATORIA No.5 PUENTE DE IXTLA	7910	MOD: I7347_I5T450SW8S_5: LAPTOP DELL INSPIRON 13: PROCESADOR INTEL CORE I54210U (HASTA 2.7 GHZ) 4TA GENERACION, 4 GB DDR3L, D.D. DE 500 GB, PANTALLA LED MULTI TOUCH DE 13.3" VIDEO INTEL HD GRAPHICS 4400, RED 802.11B/G/N, WINDOWS 8.1 (64 BITS)	4
COMPUTO	56	ESCUELA PREPARATORIA No.5 PUENTE DE IXTLA	7910	PC-081487:PORTAFOLIO ULTRALIGERO PERFECT CHOICE PARA LAPTOP DE HASTA 15.6"	2
COMPUTO	57	FACULTAD DE HUMANIDADES	4842	MOD: 21.5" 2.7 GHZ. CDGO: ME086E/A.-IMAC DE 21.5 PULGADAS: 2.7 GHZ INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 2.7GHZ. TURBO BOOST DE HASTA 3.2GHZ. MEMORIA DE 8GB (DOS DE 4GB). DISCO DURO DE 1 TB1. GRÁFICOS INTEL IRIS PRO ME08E/A. COLOR GRIS.	10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

COMPUTO	58	FACULTAD DE HUMANIDADES	4842	MOD: ELITEONE 800 G1, CDGO: K6Q63LT#ABM.- HP ELITEONE 800 G1 AIO NON TOUCH INTEL CORE I5-4590S 2.0G 6M HD 4600 23" PANTALLA DISCO DURO DE 500GB SATA 2.5 7.2K 1ST HDD, 8GB DDR3-1600 SODIMM (1X8GB) RAM, INTEL 6205 802.11 A/B/G/N MINI PCIE NIC, NO OPTICO, TECLADO Y MOUSE USB, WINDOWS 8.1 PRO DOWN WIN 7 PRO 64 BITS, GARANTÍA 3 AÑOS SITIO K6Q63LT#ABM. COLOR NEGRO.	10
COMPUTO	59	SITUAUDEM	5799	IMAC RETINA 5K, MOD. 27", INTEL CORE I7 DE 4.0 RAM 16GB, DDR3 DE 1600MHZ, TARJETA GRAFICA ADM RADEON R9 CON 4 GB DE GDDR5.	1
MOBILIARIO	60	FACULTAD DE HUMANIDADES	5755	ESCRITORIO SECRETARIAL SEGÚN MUESTRA. FABRICADO CON MELAMINA DE 28 Y 16MM. COLOR CHOCOALTE INCLUYE 2 CAJONES PAPELEROS Y OTRO PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO CON CERRADURA. MEDIDAS: 140X60X75 CMS. COLOR CHOCOLATE	10
MOBILIARIO	61	FACULTAD DE ARTES	4806	MOD: LCKER2P180X38X45.-LOCKER DE DOS PUERTAS METALICO CON REJILLA DE VENTILACION,CON PORTACANDADO, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 C/ENTREPAÑO INTERNO, PINTURA EPOXIPOLIESTER MICROPULVERIZADA. MEDIDAS: 180CM DE ALTO, 38CM DE PROFUNDIDAD Y 45CM DE ANCHO. COLOR GRIS.	47
COMPUTO	62	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	MOD: MUL 600. MULTIMETRO PROFESIONAL CON INTERFACE PARA PC.	3
MOBILIARIO	63	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	MESA DE TRABAJO FABRICADA EN CUBIERTA DE 19MM MEDIDAS: 150CM DE FRENTEX 60CM DE FONDO X 75 CM DE ALTURA. COLOR CHOCOLATE	4
MOBILIARIO	64	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	SILLA PLEGABLE METALICA ESTRUCTURA METÁLICA PLEGABLE, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO. COLOR NEGRO.	8
MOBILIARIO	65	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	ANAQUEL METÁLICO ESTANTE METÁLICO 5 NIVELES	3
MOBILIARIO	66	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	ESTANTE/MUEBLE PARA MATERIAL GABINETE-CAJONERA VISIBLE METÁLICO CON 30 CAJAS DE PLASTICO	3
COMPUTO	67	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	COMPUTADORA MOTHER BOARD GIGABYTE CON PROC. INTEGRADO DISCO DE 500 GB, MEMORIA DE 2GB UNIDAD OPTICA	3
COMPUTO	68	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	SISTEMAS OPERATIVOS CD/USB MICROSOFT WINDOWS 7 PROFESIONAL, LICENCIA DIGITAL ORIGINAL	4
COMPUTO	69	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	COMPUTADORA MOTHER BOARD GIGABYTE CON PROC. INTEGRADO DISCO DE 500 GB, MEMORIA DE 2GB. MONITOR DE 15"	3
MOBILIARIO	70	PREPARATORIA DIURNA No. 2	4864	VENTILADOR DE TECHO COLOR BLANCO.	2
LABORATORIO	71	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: 95001.-Estuche de Diagnóstico de 2.5V Pocket Junior. Contiene 1 Oftalmoscopio Pocket Junior con mango, 1 Otoscopio Pocket Junior con mango, 1 Estuche suave guardaequipo, 1 Estetoscopio. Marca Welch Allyn	1
LABORATORIO	72	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD:CA-1700.-Portasueros rodable de cuatro patas cromado. Marca Metix	1
LABORATORIO	73	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	Camilla traslado cromada c/barandales abatibles. Marca Zodiaco.	1
LABORATORIO	74	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: 905.-Termómetro clínico oral, fabricado con el diseño clásico de vidrio, con un bulbo que contiene mercurio, cuenta con medidas que permiten la lectura de la temperatura. Marca Termex	1
LABORATORIO	75	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: MT200.-Termómetro digital Flexible con medición en 10 segundos, Punta flexible, Punta "Gold Tip"- anti.alergica, Pantalla grande, Pantalla iluminada, A prueba de agua, Beeper, Alarma de fiebre, Memoria, Apagado automatico, Auto-test automático, Indicador de pila baja. Marca Microlife	1
LABORATORIO	76	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD:BM-425.-Báscula clínica con estadimetro, protegida con vinilo antiderrapante. Equipada con brazo destarador. Lectura directa en dos varas de latón cromadas inoxidables de alta resistencia al roce entre la vara y el pilón. Perilla niveladora de fácil ajuste. Mayor durabilidad por su sistema de balancines. Pintura epoxica homeada de alta resistencia. Marca BAMEN	1
LABORATORIO	77	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: EDISC20.- Estuche de disección con 20 piezas. Marca ERGOM	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

LABORATORIO	78	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: Ultra II.-Glucometro One Touch Ultra 2. Marca Johnson & Johnson	1
LABORATORIO	79	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: 2077101.-Tiras reactivas para glucometro caja con 50pzas. Marca Johnson & Johnson	1
LABORATORIO	80	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: 2080001.-Lancetas de punción, caja con 25 pzas. Marca Johnson & Johnson	1
LABORATORIO	81	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: RBMN/ABiombo medico de 3 hojas con rodajas. Estructura tubo redondo de 1", cal. 18. Acabado totalmente cromado. Articulado en sus 3 secciones mediante bisagras de barril, Rodajas de hule natural color negro bola de 2" tipo YOYO de 2". Marca Medica Zodiaco. MEDIDAS: 160 cms de alto x 190 cms de frente. Tela color azul de popelina	1
LABORATORIO	82	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: IMCM/RMYN.- CHAROLA MAYO CON BASE. Chorola Mayo embutida en lamina de acero inoxidable Cal. 22, cantos pulidos sin filos. Acero Inoxidable tipo 304 esmerilado en su totalidad, Mesa Mayo Base, Tubo cuadrado de 1 1/2" acabado cromado con rodajas de hule natural color negro tipo bola de 2". Tacones de tubo redondo de 1" acabado cromado, con regatones de polipropileno de alto impacto color negro. Mástil de tubo redondo de 1" acabado cromado con terminacion en campana de cold rolled para perilla opresora de polipropileno de alto impacto. Varilla de 1/2" de acero cromado y porta charola de solera de acero cromado de 1". Marca Medica Zodiaco.	1
LABORATORIO	83	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: IMC12/IMPC.-PORTA CUBETA DE PATADA. Cubeta de acero inoxidable tipo AISI-304 cal.20. Capacidad de 12 litros. Porta cubeta de patada lamina de acero inoxidable cal.16 tipo AISI-304, Gomas de hule, para sujetar cubeta, Moldura perimetral de hule natural, Rodajas embaladas tipo bola de 2" de hule natural o polipropileno alto impacto. Marca Medica Zodiaco.	1
LABORATORIO	84	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: M072.-Esterilizador Electrónico Digital Quirúrgico. Programa de tiempo y temperatura 10 a 99 min y 100°C a 180°C, Sistema blindada es controlada por un sistema de operación que permite un ahorro hasta de 60% de energía. Puerta de Auto-sello y sello de silicón grado higiénico, Cámara interna de aluminio mate con tres charolas. Capacidad de 30 forceps, Pantalla de cristal liquido o LCD para un mayor control en el monitoreo de los ciclos de esterilización. Marca Lorma.	1
LABORATORIO	85	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: 8106.-Kit de pinzas Halsted Mosquito incluye Pinza Halsted Mosquito de 12.7cm/Curva, Pinza Halsted Mosquito de 12.7cm/Recta y Pinza Halsted Mosquito de 9cm/Curva	1
LABORATORIO	86	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD:8125.-Kit de Tijeras para sutura. Incluye: Tijera para sutura Littauer de 14cm, Tijera para sutura Spencer de 9cm/Curva, Tijera para sutura Spencer de 12cm/recta, Tijera para sutura Spencer de 9cm/recta. Marca Trauma.	1
LABORATORIO	87	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	4922	MOD: CH.617.-Baumanometro digital de muñeca, estuche protector de equipo incluido, Guarda 99 lecturas, inflado automático, 250 mediciones por cada cambio de pilas, promedio de las últimas 3 lecturas, inflado suave, opera con un solo boton.	1
COMPUTO	88	SITUAUAE	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET M1120 MFP	10
COMPUTO	89	SITUAUAE	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESKJET 3050, NEGRO HP BLACK INK CARTRIDGE 122	30
COMPUTO	90	SITUAUAE	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESKJET 3050, COLOR HP TRICOLOR INK CARTRIDGE 122	30
COMPUTO	91	SITUAUAE	9238	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA 60XL NEGRO	80
COMPUTO	92	SITUAUAE	9238	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA 60XL COLOR	80
COMPUTO	93	SITUAUAE	9238	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP21	10
COMPUTO	94	SITUAUAE	9238	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP22	10
COMPUTO	95	SITUAUAE	9238	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025 NW. NEGRO CE310A	15
COMPUTO	96	SITUAUAE	9238	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025 NW. AZUL CE311A	15
COMPUTO	97	SITUAUAE	9238	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025 NW, AMARILLO CE312A	15
COMPUTO	98	SITUAUAE	9238	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025 NW, ROSA/MAGENTA CE313A	15



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

COMPUTO	99	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600 YELLOW 951 (CN052S)	30
COMPUTO	100	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600 CYAN 951 (CN050S)	30
COMPUTO	101	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600 MAGENTA 951 (CN051S)	30
COMPUTO	102	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600 BLACK 950 (CN049S)	30
COMPUTO	103	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 5525 YELLOW 670	30
COMPUTO	104	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 5525 CYAN 670	30
COMPUTO	105	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 5525 MAGENTA 670	30
COMPUTO	106	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 5525 BLACK 670	30
COMPUTO	107	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO X451DW C971	30
COMPUTO	108	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO X451DW M971	30
COMPUTO	109	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO X451DW Y971	30
COMPUTO	110	SITUAEM	9238	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO X451DW K970	30
COMPUTO	111	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER Q6000A	3
COMPUTO	112	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER Q6001A	2
COMPUTO	113	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER Q6002A	2
COMPUTO	114	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER Q6003A	2
COMPUTO	115	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER CC530A	2
COMPUTO	116	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER CC531A	2
COMPUTO	117	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER CC532A	2
COMPUTO	118	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER CC533A	2
COMPUTO	119	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER Q5949A	2
COMPUTO	120	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER MLT-D101S SAMSUNG SCX-3405	2
COMPUTO	121	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER HP LASERJET P1102W	2
COMPUTO	122	ESCUELA PREPARATORIA No. 2	6173	TONER BROTHER HL 2135W	2
COMPUTO	123	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2278	PANTALLA FLOOR SCREEN PORTATIL DE PROYECCION FRONTAL, TELA BLANCO MATE CON MARCO COLOR NEGRO EN LOS BORDES, FACIL DE ARMAR, GUARDAR Y TRANSPORTAR, AREA EN PULGADAS 100" AREA VISIBLE 203 X 152CM, PESO 11.80 KG, MARCA MULTIMEDIA SCREENS. MEDIDAS: AREA EN PULGADAS 100", AREA VISIBLE 203 X 152CM, PESO 11.80KG.	1
LABORATORIO	2-2da V.	CEIB	2953	CDGO.- 352360.- CELL STRAINER 100um YELLOW 1PAC 50cas 50/PZAS	1
LABORATORIO	3-2da V.	CEIB	2953	CDGO.- 352340.- CELL STRAINER 40um BLUE 1PAC 50cas 50/PZAS	1
MAT. LABORATORIO	8-2da V.	CEIB	2948	CDGO.-TH#6.- TAPÓN DE HULE SÓLIDO BLANCO #6 FAB NAL	3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

MAT. LABORATORIO	9-2da V.	CEIB	2948	CDGO.-TH#7.-TAPÓN DE HULE SÓLIDO BLANCO #7 FAB NAL	3
COMPUTO	48-2da V.	CENTRO DE INVESTIGACION TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGIA (CITPsi)	2984	Licencia de usuario del software Stata IC versión 13 con documentación PDF, Win/Mac/Linux, en CD, Inglés, Académico, mca. Incluye documentación en PDF. Licencia perpetua monousuario. Requiere una dirección de email institucional y carta de uso académico del software en papel membretado	1
COMPUTO	49-2da V.	CENTRO DE INVESTIGACION TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGIA (CITPsi)	2984	Licencia de usuario del software EQS para Windows, Académico, Win, versión. 6, Descargable, Inglés, Académico, mca. Software Multivariado, Licencia electrónica, perpetua, monousuario. Modelado de ecuaciones estructurales	1
COMPUTO	50-2da V.	CENTRO DE INVESTIGACION TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGIA (CITPsi)	2984	Licencia de usuario del Software ATLAS.ti, Win/Mac, versión 7, Descargable, Multilenguaje, Académico, mca. Software de Desarrollo Científico, Licencia perpetua electrónica. Herramienta para análisis cualitativo de grandes cantidades de información de texto, gráfico, audio y video	1
MOBILIARIO	52-2da V.	CENTRO DE INVESTIGACION TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGIA (CITPsi)	2986	GABINETE DE ALMACENAMIENTO 2 PUERTAS TERMINADO EN LAMINADO, CON DOS PUERTAS Y ENTREPAÑOS AJUSTABLES. MEDIDAS: 1.80 CM ALTO, 0.90 CM FRENTE, 0.45 CM FONDO. COLOR.-NEGRO	1
MOBILIARIO	53-2da V.	CENTRO DE INVESTIGACION TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGIA (CITPsi)	2986	ARCHIVERO VERTICAL 3 GAVETAS CON RUEDAS, TERMINADO EN LAMINADO COLOR CAFE, 2 CAJONES ORGANIZADORES Y UNO PARA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA, CON CERRADURA Y RUEDAS PARA FÁCIL MOVIMIENTO. MEDIDAS: ALTO 63 CM, ANCHO 40 CM, PROFUNDO 44 CM, CERRADURA EN GAVETAS COLOR CAFE, MATERIAL MDF, MODELO: S-07, ALTO 63 CM, ANCHO 40 CM, PROFUNDO 44 CM. COLOR.-CAFÉ	2
LABORATORIO	65-2da V.	CIICap	2808	MOD.- CLASE A SUPRAK.- CDGO.- TG SUPRACK.- REGULADOR CON SUPRESOR DE TRANSITORIOS 15 A 480 JOULE L-N, L-G, N-G 120 +/- 10% MONTAJE EN RACK MODELO CLASE A SUPRAK MCA. TOTAL GROUND	4
MAT. LABORATORIO	76-2da V.	CIICap	2803	CDGO.- 9.406 011.- MACROCUBETAS LLG, MATERIAL PS; CAPACIDAD 4 ML; ESPESOR DE LA CAPA 10.0 MM; CAMPO DE APLICACION 340-900 NM; 100 PIEZAS MARCA:LLG	2
MAT. LABORATORIO	77-2da V.	CIICap	2803	CDGO.- 9.406 012.- SEMIMICROCUBETAS LLG, MATERIAL PS; CAPACIDAD 1.6 ML; ESPESOR DE LA CAPA 10.0 MM; CAMPO DE PALICACION 340-900 NM; 100 PIEZAS MARCA:LLG.	2
LABORATORIO	92-2da V.	CIQ	2515	CDGO.- 43230090.- MICROBALANZA METTLER XP6.-NOMINAL AND GUARANTEED VALUES XP6, MAXIMUM CAPACITY 6.1G, READABILITY 0.001MG, REPEATABILITY - AT NOMINAL LOAD 0.0008 MG, AT LOW LOAD (MEASURED AT) 0.0006 MG (0.2G), LINEARITY 0.004 MG, ECCENTRIC LOAD DEVIATION (TEST LOAD) 0.005 MG (2G), SENSITIVITY OFFSET 7 X 10, SENSITIVITY TEMPERATURE DRIFT 0.0001 %°C, SENSITIVITY STABILITY 0.0001 %°C, TECHNICAL DATA-TYPICAL VALUES, REPEATABILITY (SD) 0.0004 MG+3X(10-8)+R_GR, DIFFERENTIAL LINEARITY DEVIATION (SD) 1.5X(10) G R_NT, DIFFERENTIAL ECCENTRIC LOAD DEVIATION (SD) 5 X (10) R_NT, SENSITIVE OFFSET (SD) 1.5X (10) R_NT. MINIMUM WEIGHT (ACCORDING TO USP) 1.2MG+9X (10= R_GR, MINIMUM WEIGHT q U=1% 2 SD) 0.08 MG+6 (10) R_GR, SETTING TIME 8.S. ACCORDING TO OIML R76 IN THE TEMPERATURE RANGE 10...30°C STABILITY OF SENSITIVITY AS FROM FIRST INSTALLATION WITH FACT. CAN BE USED FOR THE ESTIMATION OF UNCERTAINTY SD: STANDARD DEVIATION RGR: GROSS WEIGHT RNT: NET WEIGHT (SAMPLE WEITGHT) A: YEAR (ANNUM). REPEATABILITY AND MINIMUM WEIGHT CAN BE IMPROVED AND AFFECTED BY THE FOLLOWING MEASURES- CHOICE OF SUITABLE WEIGHING PARAMETERS, MOVING TO BETTER LOCATION.- USING SMALLER TARE CONTAINERS.	1
COMPUTO	107-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	2881	LICENCIA DE SOFTWARE IBM SPSS STACTISTIC PROFESSIONAL ULTIMA VERSION BASE V22 STATISTICS, PARA WINDOWS.	1
LABORATORIO	119-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	Barómetro de precisión, rango hasta 100 inHg (3.5 bar/ soluto), exactitud +0.004 inHg (0.15 mbar), estabilidad + 0.01% por año, comunicación RS232.	2
LABORATORIO	120-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	Lámpara UV de alta eficacia, con filtros, de longitud de onda media (365 nm, 125 W) y baja presión o combinadas.	2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

LABORATORIO	121-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	Lámpara UV de alta eficacia, con filtros, con longitud de onda (254 nm, de 6 o 125 W o menor) o combinadas.	2
LABORATORIO	122-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	Tensiómetro: Para la medición de la tensión vertical y horizontal. - Construidos en aluminio, acero inoxidable o acero aleado. - Función de estabilización de peso - Display remoto, autónomo con baterías - Opcional para lecturas inalámbricas - Display para lectura digital en LCD - Capacidades más utilizadas: 500 lb (250 kg) a 25,000 lb (12,500 kg) 50,000 lb (25,000 kg) a 160,000 lb (80,000 kg) 220,00 lb (100,000 kg) a 500,000 lb (250,000 kg).	1
LABORATORIO	131-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	RF power amplifier/generator 13.56. The 13.56 MHz RF Plasma, Generator/Amplifier operates at 13.56 MHz and offers Maximum, Output RF Power from 600 W.	1
LABORATORIO	132-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	RF power amplifier/generator 13.56. The 13.56 MHz RF Plasma, Generator/Amplifier operates at 13.56 MHz and offers Maximum, Output RF Power from 2400 W.	1
LABORATORIO	134-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	RF power Source 60 MHz. The 60 MHz RF power Source operates at 60 MHz and offers Maximum, Output RF Power from 1200 W.	1
LABORATORIO	135-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	Automatic Tuner Matching Network, HNVU3. Complemento del RF power amplifier/generator 13.56.	1
LABORATORIO	137-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	RG393 Cable, Tuner output to load input, 4 ft. Complemento del RF power amplifier/generator 13.56.	2
LABORATORIO	140-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	The Interface 1000 potentiostat/Galvanostat/ZRA. EIS MEASUREMENT Frequency Range 10 ?Hz - 1 MHz EIS Accuracy See Accuracy Contour Plot Max AC Amplitude 2.33 Vrms Min AC Amplitude 17.8 ?Vrms CONTROL AMP Compliance Voltage ± 20 V Output Current ± 1 A Speed Settings 5 Unity Gain Bandwidth 980, 260, 40, 4, 0.4 kHz ELECTROMETER Input Impedance 1012 ? Input Current 20 pA (6 pA typical) Bandwidth (-3dB) (typical) 10 MHz Common Mode Rejection Ratio 80 dB (10 kHz) 60 dB (1 MHz) APPLIED POTENTIAL Accuracy ± 1 mV $\pm 0.2\%$ of setting Resolution 12.5 ?V, 50 ?V, 200 ?V/bit Drift 20 ?V/?C Potential Scan Range ± 0.4 V, ± 1.6 V, ± 6.4 V MEASURED POTENTIAL Accuracy ± 1 mV $\pm 0.3\%$ of reading Full- Scale Ranges ± 12 V, ± 3 V, ± 300 mV, ± 30 mV Resolution 400 ?V, 100 ?V, 10 ?V, 1 ?V/bit Offset Range ± 12 V, ± 3 V APPLIED CURRENT Accuracy ± 5 pA $\pm 0.3\%$ of range Resolution 0.0033% full-scale/bit. Para el laboratorio de Análisis y Sustentabilidad Ambiental de los Programas Educativos de Licenciatura: Ingeniería en Producción Vegetal e Ingeniería Fitosanitaria.	1
LABORATORIO	141-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	Kit de materiales de laboratorio que consta de: - Estruche para determinacion de dureza 20639-00, Juego de reactivos para magnesio 26517-00, solucion estandar 491 MG/L 100 ml cat 1440042, Solucion buffer std 4 de 500 ml. 22834-49, Solucion buffer std 7 de 500 ml. 22835-49, Solucion buffer std 10.01 de 500 ml. 22836-49.	1
LABORATORIO	142-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	Multimetro. 120v version.AC Current 1 A - 3 A AC Voltage Range 100 mV - 750 V DC Current 10 mA - 3 A DC Voltage Range 100 mV - 1000 V Frequency Range 3 Hz - 500 kHz Interface HP-IB - RS-232 Number of Digits 6.5 - USB Resistance Range 100 ohm - 100 Mohm.	1
LABORATORIO	161-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2989	Kit para análisis de suelo.	2
LABORATORIO	170-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2929	Estuche profesional para análisis de suelo, fósforo, nitrógeno y potasio (trazos bajo, medio y alto), pH (rango de 4 a 9 pH) 25 pruebas para elemento (IH, IDR) con características similares o superiores al momento de la compra	5
LABORATORIO	174-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2990	RG 400 Cable, 4FT. Complemento del RF power amplifier/generator 13.56.	3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

LABORATORIO	175-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2990	Cable Hd15 male to male molded, 7.5 ft. Complemento del RF power amplifier/generator 60.00.	3
LABORATORIO	176-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2990	Cable DB25 male to male molded, 6.0 ft. Complemento del RF power amplifier/generator 13.56.	3
MAT. LABORATORIO	188-2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2928	SET DE INICIADORES (PRIMERS)	1
LABORATORIO	217-2da V.	ESCUELA DE NUTRICION	2720	UNA MEZCLADORA POWERPACK 1092R PHONIC SISTEMA FORMADO POR UN POWERPOD 1082R (USB) Y BAFLES IMPRESSION 12, SISTEMA DE SONIDO PORTATIL PARA MULTIPLES APLICACIONES SE COMPONE DE : -1 MEZCLADORA AMPLIFICADA MODELO POWER POD 1082R DE 400 WATTS (2X400W) POR CANAL A 4 OHMS -GRABADORY REPRODUCTOR USB -2 BAFLES MODELO IMPRESSION 12 DE 2 VÍAS CON WOOFER DE 12" PAR DE TRIPIES PROEL CON FUNDA DE TRANSPORTE, UNA PANTALLA DE COLGAR ELÉCTRICA PLUG & VIEW LAVABLE TRATAMIENTO ANTI-HONGOS NO FLAMABLE HOUSING DE METAL BLANCO MOTOR SINCRONIZADO 3.05X3.05 SUPERFICIE EN TELA BLANCO MOTOR SINCRONIZADO FILTRO UV INCLUYE CONTROL REMOTO ALAMBRICO E INALAMBRICO TAMAÑO 3.05X3.05 SUPERFICIE EN TELA BLANCO MATE GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA , UN PROYECTOR OPTOMA X401 TECNOLOGIA DLP RESOLUCION NATIVA BRILLO 4000 ANSI LUMENES CONTRASTE 15000: COLORES 1.07 BILLONES DE COLORES RELACIÓN DE ASPECTO NATIVO 4:3 16:9 COMPATIBLE, LAMPARA 280W 4500/4000/3000 HORAS, GARANTÍA 2 AÑOS 90 DÍAS EN LÁMPARA, UN MICROFONO DE MANO INALÁMBRICO SHURE SLX24/SM58 SIN PEDESTAL	1
MAT. LABORATORIO	271-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2768	Recipiente para punzocortantes de 12 lts.MEDIDAS: 12 LTROS COLOR:ROJO	3
MAT. LABORATORIO	272-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2768	Recipiente para biológicos MEDIDAS:120 ltros COLOR:BLANCO	3
MAT. LABORATORIO	275-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2532	CDGO.- P.V.I29320. PORTAOBJETO CJ/72 PZAS MEDIDAS: 26 X 76 MM. COLOR.- TRANSPARENTE	100
COMPUTO	290-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2502	LICENCIA DE SOFTWARE TEAM VIEWER 10 BUSINESS -1 INSTALACION, 15 PARTICIPANTES DE REUNION	1
LABORATORIO	295-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2854	CPI74130-01. Bomba peristáltica de velocidad variable Pulsafeeder. Presión máxima de 100 psi. Flujo máximo 10 ML/MIN. Opera a 115 V. Incluye cable de 6 Pies.	1
LABORATORIO	296-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2854	Balanza electrónica portátil 6000 gr, sensibilidad 0,1 gr SCOT PROU OHAUS, calibración extern. 9 unidades de pesaje: Kg, g, lb, oz, ct, d, gn, n, tl, pantalla de acrílico para protección 132*100 (d*h)mm 9 unidades de pesaje: Kg, g, lb, oz, ct, d, gn, n, tl. Apagado automático por tiempo sin uso. Protector de corriente de aire: 130*90mm, dimensiones totales 173*255*86 mm. Opera con baterías aa o con adaptador ac/dc.	1
MAT. LABORATORIO	297-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	KIT DE ELECTRODOS DIFERENCIALES TEMPORIZADOR, ETC (1 EQUIPO CPI94400-00 TEMPORIZADOR/ CONTROL ESTANDAR DE CUATRO CIRCUITOS PROGRAMABLE CON SALIDA DE 120 . MODELO DELUJO QUE SE PUEDE ENCENDER O APAGAR CON UNO DE SUS 8 PUERTOS EXTERNOS, INCLUYE BATERIA DE RESPALDO PARA PROTEGER PROGRAMAS EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA. CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LAS LUCES, BOMBAS, MEZCLADORES, SISTEMAS DE SEGURIDAD O DE CUALQUIER OTRA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN SU LABORATORIO O PLANTA, SIN EL DESORDEN DE MULTIPLES TEMPORIZADORES MECÁNICOS CADA UNIDAD PUEDE CONTROLAR HASTA 4 CIRCUITOS, LA CAPACIDAD DEL TEMPORIZADOR ES DE 2 SEG HASTA 1 AÑO, PANTALLA LED DE 6 DIGITOS Y CADA DIGITO TIENE UNA ALTURA DE MEDIA PULGADA. RESOLUCIÓN DE 1 SEG. FUENTE DE PODER DE 120 V Y 5 W DE CONSUMO. CUENTA CON 20 PROGRAMAS PARA EVENTOS DE INCENDIO Y APAGADO. 15 A EN TOTAL ENTRE LAS 4 SALIDAS. CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO ENTRE -18OC A 54OC Y DE 0 A 90 DE HUMEDAD RELATIVA. DIMENSIONES DE 8.25 X 4.75 X 5 PULGADAS, PRECISIÓN DE +/- 16MSEG. 2 LE BAG-HYDROGEN GENERATOR DEIONIZER, 3 CAJAS DE 2ML 9MM CLEAR VIAL SCR TOP 100, 3 CAJAS O PAQUETE DE 9MM BLUE SCR CAP	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

				W/PTFE/SIL LNR W/SLIT, 2 CAJAS DE 11MMCRIMPTOPVIAL,2MLPK/100. 1 T, 3 TERMÓMETROS IMPERMEABLES IDEAL PARA ÁREAS HÚMEDA, ÚTIL PARA EL MONITOREO DE SEMISÓLIDOS, LÍQUIDOS O GAS/AIRE EN CONGELADORES, BAÑOS DE AGUA, INCUBADORAS O EN REFRIGERADORES, 1 DISPENSADOR III CON VÁLCULA DE PURGA DE 10 ML CAT 20577C.	
MAT. LABORATORIO	299-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	KIT DE ENVASES DE RESIDUOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (2 PAQUETES DE 100 PIEZAS DE BOLSAS GRANDES ROJAS DE 60 X 80 APROX, 86 PIEZAS DE ENVASES DE 2 LITROS PARA DESECHOS LÍQUIDOS RPBI, 85 PIEZAS DE 1 LITRO PARA DESECHOS LÍQUIDOS PARA RPBI, 3 ENVASES PARA RESIDUOS QUÍMICOS)	1
MAT. LABORATORIO	321-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	FRASCO CUADRADO TRANSLÚCIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CAP 60 ML MARCA NALGENE	4
MAT. LABORATORIO	322-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	FRASCO CUADRADO TRANSLÚCIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CAP 175 ML MARCA NALGENE	4
MAT. LABORATORIO	323-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	FRASCO CUADRADO AUTOCLAVEABLE CUERPO Y TAPA DE POLIPROPILENO CAP. 175 ML MARCA NALGENE	4
MAT. LABORATORIO	324-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	FRASCO GOTERO AUTOCLAVEABLE CON TAPA DE OLIPROPILENO COLOR AZUL MARCA NALGENE	1
MAT. LABORATORIO	325-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	MATRAZ ERLNMEYER CON TAPÓN DE BAQUELITA ROSCADA DE 50 ML	10
MAT. LABORATORIO	326-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	MATRAZ ERLNMEYER CON TAPÓN DE BAQUELITA ROSCADA DE 125 ML	6
MAT. LABORATORIO	327-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PIPETA PASTEUR LONG TOTAL DE 150 MM CAJA CON 250 PIEZAS	1
MAT. LABORATORIO	331-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PIPETEADOR ESTÁNDAR, HULE COLOR AZUL, MARCA BRAND.	1
MAT. LABORATORIO	333-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PIPETEADOR DE SILICON LABTECH DE 1ML DE CAPAC	1
MAT. LABORATORIO	334-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PIPETEADOR DE SILICON LASBTECH DE 3ML DE CAPAC	1
MAT. LABORATORIO	335-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PIPETEADOR DE SILICON LASBTECH DE 5 ML DE CAPAC	1
MAT. LABORATORIO	336-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PIPETEADOR DE SILICON LASBTECH DE 10ML DE CAPAC	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

MAT. LABORATORIO	337-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	TAPÓN PARA TUBO DE ENSAYO EN ACERO INOXIDABLE, FORMA CILÍNDRICA, PARA TUBOS DE 13 MMM MARCA LUKA O SIMILAR	20
MAT. LABORATORIO	338-2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	TAPÓN PARA TUBO DE ENSAYO EN ACERO INOXIDABLE, FORMA CILÍNDRICA, PARA TUBOS DE 16 MMM MARCA LUKA O SIMILAR	6
MAT. LABORATORIO	342-2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	GRADILLA PARA VIAL DE 16MM PLEGABLE, MARCA BEL-ART CAT. NO. 185140016	1
MAT. LABORATORIO	344-2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	ESCOBILLÓN CURVO PARA MATRAZ VOLUMÉTRICO	1
MAT. LABORATORIO	345--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	BARRA MAGNÉTICA OCTAGONAL DIFERENTES MEDIDAS PK 16	2
MAT. LABORATORIO	347--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	TAPONES DE HULE NO. 5	46
MAT. LABORATORIO	350--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PAPEL FILTRO NO. 1 C/100 WHATMAN 4,7 CM	2
MAT. LABORATORIO	351--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PAPEL FILTRO NO. 2 C/100 WHATMAN 4,7 CM	2
MAT. LABORATORIO	353--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PAPEL PARA PESAR DE 102 X 102 MM CJ/500	1
MAT. LABORATORIO	355--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	PINZAS DE 2 DEDOS CON AJUSTE SIMPLE 21,5 X 12,7 CM	5
MAT. LABORATORIO	357--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	ASA MICROBIOÓGICA NICROMO DE 8" MONTADA EN SUJETADOR DE ALUMINIO	5
MAT. LABORATORIO	358--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	AUTOCLAVING BASQKET PP 178 X 168 X 156 MM	2
MAT. LABORATORIO	361--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	TS2824A03 CLAMP 3- PRONG SINGLE ADJ.SM	5
MAT. LABORATORIO	364--2da.V	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2856	KIT DE MATERIALES PARA EQUIPO TOC (2 VIAL KIT, 40 ML, PRE-CLEANED, 72 VIALS (WITH CAP AND SEPTA, 1 SYRINGE, 2.5 ML UNLUBRICATED, 1 INJECTION LINE FOR TORCH, 1 SCREEN Y PLATINIUM GAUZE, 52 MESH, ¾" X ¾")	1
COMPUTO	370--2da.V	FACULTAD DE ENFERMERIA	2793	Software Stata/SE 13 licencia educativa, incluye PDF documentation(descarga electrónica)	6
LABORATORIO	380--2da.V	FACULTAD DE ENFERMERIA	2791	MOD.- 7A-23BAparato de aspiración, quirurgico con ruedas.	3
COMPUTO	384--2da.V	FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES	3032	LICENCIA DE SOFTWARE IBM SPSS STATISTIC PROFESSIONAL ULTIMA VERSION BASE V22 STATISTICS	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

COMPUTO	386--2da.V	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	2247	SOFTWARE ATLAS-TI. LICENCIA PARA UN SOLO USUARIO. (USO LIMITADO)	1
MOBILIARIO	398--2da.V	FACULTAD DE MEDICINA	2891	MOD.- Silla plegable. CDGO.- 4530 VINYL. Silla plagable metalica tapizada en Vinyl. MEDIDAS: alto:78 cm, ancho de asiento: 40.5cm Fondo de asiento: 40.5 cm Ancho Respaldo:45 cm, Alto Respaldo:20 cmNegro	22
COMPUTO	399--2da.V	FACULTAD DE PSICOLOGIA	2939	IBM SPSS STATISTICS BASE PARA 1 USUARIO, WIN, VER. 22, DVD, MULTILENG, ACADÉMICO, MCA. IBM SPSS.	1
COMPUTO	400--2da.V	FACULTAD DE PSICOLOGIA	2939	ATLAS. TI EDUCATIONAL SINGLE USER LICENSE, WIN/MAC, VER. 7, DOWNLOAD, MULTILENG, ACADÉMICO, MCA. SCIENTIFIC SOFTWARE DEVELOPMENT, LICENCIA PERPETUA ELECTRÓNICA. HERRAMIENTA PARA ANÁLISIS CUALITATIVO DE GRANDES CANTIDADES DE INFORMACIÓN DE TEXTO, GRÁFICO, AUDIO Y VIDEO.	2
COMPUTO	401--2da.V	FACULTAD DE PSICOLOGIA	2943	MOD.- E-PRIME. CDGO.- V2.0 SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DATOS ESTADÍSTICOS E-PRIME PROFESSIONAL LICENSES E-PRIME V2.0 PROFESSIONAL	2
COMPUTO	428--2da.V	FACULTAD DE PSICOLOGIA	2944	Memorias RAM DIMM DDR3 de 4GB COLOR:NEGRO	8
MAT. LABORATORIO	476--2da.V	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	2754	Inner glass plate 5,mm m-P3. Marca : BIO-RAD.No. Catálogo: 1653308	4
MAT. LABORATORIO	477--2da.V	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	2754	Out glass PLT W/1.5mmSP,5,M-P3. Marca: BIO-RAD. No. Catálogo: 1653312	4
MOBILIARIO	488--2da.V	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	2739	CDGO.- 60200. GABINETE MULTIUSOS NEGRO-INOX CON PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE LAMINADO DE ACERO CON CHAPAS DE SEGURIDAD. MEDIDAS: 168 CM. ALTO; 76 CM. ANCHO; 38 CM. PROFUNDO. COLOR NEGRO	1
MOBILIARIO	491--2da.V	PREPARATORIA No. 1	2269	MOD. 4225 CDGO.- 44579.- ESCRITORIO ESTILO CONTEMPORANEO FABRICADO EN MELAMINA CON 2 CAJONES Y PASACABLES. MEDIDAS: 74X161.5X70 cm. COLOR CEREZO.	4
MOBILIARIO	492--2da.V	PREPARATORIA No. 1	2269	MOD. 1190 CDGO.- 56337.- CARRO DE COMPUTO CON PORTATECLADO Y REPISA PARA IMPRESORA, ACABADO EN MELAMINA. MEDIDAS: 90X80X45 cm. COLOR CEREZO.	4
COMPUTO	498--2da.V	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS		LIBREM LAPTOP-EARLY BIRD FULL HD (1920 X 1080), AC ADAPTER POWER PLUG: US, MEMORY: 32 GB, STORAGE: 1 TB HD, KEYBOARD: ENGLISH (US), DRIVE BAY: CD/DVD ROM.	1
COMPUTO	506--2da.V	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS		BONOBO EXTREME (BONX8) BASE SYSTEM PRICE UBUTU 14.10 (64-BIT), 17.3" MATTE 1080P LED BACKLIT DISPLAY, 2.50 GHZ I74710MQ (6MB CACHE 4 CORES 8THREADS). 32 GB DUAL CHANNEL DDR3 AT 1600 MHZ (4X 8 GB). 3 GB GTX 870M WITH 1344 CUDA CORES, NO SECOND GPU, UNITED STATES KEYBOARD. 120 GB 2.5" SOLID STATE DRIVE. 2 TB 2.5" 5400 RPM DRIVE NO MSATA DRIVE. WIFI UP TO 867 MBPS + BLUETOOTH. NO EXTERNAL DISPLAY, NO KEYBOARD & MOUSE, 1 YEAR LIMITED PARTS AND LABOR WARRANTY, NORMAL ASSEMBLY SERVICE.	2



ANEXO 2

“PROPUESTA ECONÓMICA”

“Formato para la presentación de la propuesta económica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:
La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).
Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



ANEXO 3
“LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES”

PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS . ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.		
6	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “NO APLICA” . ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES		



8	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.		
14	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> • 3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO. • 1 AÑO EN MOBILIARIO. • 1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.- LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS 5 AÑOS EN DISPONIBILIDAD DE PARTES Y REFACCIONES DE ÉSTOS EQUIPOS. LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		
15	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE , PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA Y DE DOS TESTIGOS. <u>LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.</u>		
16	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
17	RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS.- EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO O. OBLIGATORIO.		
18	TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO , ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.		
19	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

	SI	NO
SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA		

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.



ANEXO 4
“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”

FORMATO B
Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

_____(NOMBRE)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° _____(Número del procedimiento) _____ a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
_____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:
_____ Y FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

REFORMAS	AL	ACTA	CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____

FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)



FORMATO O
“Relación de Muestras”

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
LA QUE COTICE	PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



ANEXO 6

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP05/2015.

REVERSO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, adeleración o incumplimiento sobre el contenido del mismo deberá electuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.**

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año, contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El original de la factura deberá contener **Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, equipo y/o servicio**, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostaticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en form sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al millar (das habiles) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de éste no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido y deberá mostrar claramente los números de **pedido, requisición y gasto**. El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que este comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.

OBSERVACIONES

Para la entrega se consideraran días hábiles los que marca el calendario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (www.uasem.mx).
* Solo en caso de que firme una persona distinta al representante legal. Deberá traer oficio de autorización.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NUMERO DE PEDIDO	NO DE REQUISICION	NO DE GASTO

NOMBRE DE LA EMPRESA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE Y CARGO²:
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

FNVA: FNVA
FECHA DE RECEPCION DE PEDIDO:
FECHA LIMITE DE ENTREGA:
FIRMA DE CONFORMIDAD

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será reasignado a otro proveedor y este quedará cancelado.